

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del oficial segundo de Auxiliares Navales don D. Cañavate.—Ascenso de un auxiliar naval.—Resuelve instancia de un idem.—Ascenso de los oficiales segundos de Auxiliares de Artillería don P. Peralta y don J. Guirao.—Idem del oficial segundo de Auxiliares de Electricidad don J. M. Carril y del idem tercero de idem don M. Mato.—Resuelve consulta de la Jefatura de la Base Naval principal de Ferrol.

SECCION DE MAQUINAS.—Retiro de un segundo maquinista.—Destino a un fognero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Retiro de un auxiliar de almacenes.

SECCION DE SANIDAD.—Deja en situación de disponible a un auxiliar de Sanidad.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Resuelve instancia de un vigía de Semáforos.—Queda sin efecto un nombramiento de mozo de Subdelegación.—Nombra mozo de idem a un individuo.—Anuncia concurso para una plaza de carpintero modelista.—Agrega un Vocal a la Junta revisora de Fondos económicos.

Rectificaciones.

Anuncios.

Edictos.

Sección oficial

ÓRDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Diego Cañavate López, en solicitud de su ascenso a oficial primero, este Ministerio ha dispuesto quede desestimada por carecer de derecho a ello.

Madrid, 12 de mayo de 1934.

El Subsecretario

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: En vacante existente a raíz de la implantación de la actual organización del Cuerpo de Auxiliares Navales, se promueve al empleo de oficial tercero al auxiliar primero D. José Leal Armada, con antigüedad de 19

de marzo del corriente y efectos administrativos a partir de la revista del siguiente mes.

Madrid, 4 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se desestima instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Manuel Rodríguez Esplúguez, de la dotación del transporte de guerra *Contramaestre Casado*, en solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios.

12 de mayo de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: En vacante producida por pase a la Reserva del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Manuel González Tello, este Ministerio ha dispuesto el ascenso del oficial segundo D. Pedro Peralta García, que es el de mayor antigüedad en su escala decla-

rado apto para el ascenso, el cual deberá contar en su nuevo empleo la antigüedad de 24 de febrero último, que es la otorgada a otro oficial de menor antigüedad y le corresponde con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo surtir efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril último.

Madrid, 4 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: En vacante existente por pase a la Reserva del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Ricardo Orjales Pita, este Ministerio ha dispuesto el ascenso del oficial segundo del propio Cuerpo D. Juan Guirao Calvet, que es el de mayor antigüedad en su escala declarado apto para el ascenso, el cual deberá contar en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de abril último, y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Madrid, 4 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Excmo. Sr.: Pasado a la reserva en 31 de marzo último el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Fulgencio Ibáñez Besos, se promueven a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 1.º del corriente mes, a los oficiales segundo D. Juan Manuel Carril Pardo y tercero D. Miguel Mato Jiménez.

Madrid, 28 de abril de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de consulta elevada por la Jefatura de la Base naval principal de Ferrol, sobre si a los inscriptos del reemplazo de 1932 que obtuvieron prórroga de incorporación a filas, a tenor de lo prevenido en la regla primera del párrafo segundo del artículo 103 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, de 19 de noviembre de 1915, ha de serles de aplicación el mencionado precepto o el inciso a) del artículo 55 de las Instrucciones para la aplicación de la ley de 14 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 293), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y oído el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto se determine que, teniendo en cuenta lo preceptuado en la disposición tercera, transitoria, de la ley últimamente citada, sería improcedente por completo la aplicación de las normas que contienen las Instrucciones de 31 de diciembre último, a quienes crearon su situación militar y la continúan bajo las prescripciones del antiguo Regla-

mento, ya que dichas Instrucciones tienen su campo de aplicación en las excepciones que se soliciten para el reemplazo del año próximo, al establecer la disposición transitoria comentada, que se practicarán durante el año en curso las operaciones preparatorias de dicho reemplazo; pero nunca habrá de retrotraerse a situaciones legales ya firmes y no modificables, ya que a mayor abundamiento se encuentra tal solución en armonía con las prescripciones contenidas en la Ley.

Madrid, 8 de mayo de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede el artículo 3.º de la ley de 5 de agosto de 1932, al segundo maquinista de la Armada D. José Martínez Solano, con residencia en Cartagena para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada el 31 del actual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 14 de mayo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Dispone que el marinero fogonero Damián Moreno Valera cese de prestar sus servicios en la Base naval principal de Cádiz y pase a continuarios a la de Cartagena.

11 de mayo de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

SECCION DE INTENDENCIA

Auxiliares de Almacenes.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que en 24 del actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria el auxiliar de Almacenes de primera clase Salvador García y García, cause baja en activo y alta en la situación de retirado, quedando pendiente de la clasificación definitiva que le formule la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 9 de febrero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD**Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.**

Excmo. Sr.: Por haber sido dado de baja en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. José Fernández Serrano, este Ministerio ha dispuesto que el referido auxiliar segundo quede en Ferrol, en situación de disponible forzoso, apartado A), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal.

Madrid, 12 de mayo de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de las Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL**Personal.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el primer vigía de semáforos D. Antonio Vela Gil solicitando se le conceda el retiro voluntario, con arreglo al Decreto de 10 de julio de 1931 (D. O. 155), por haberlo solicitado así dentro del plazo legal fijado por dicha disposición y no habérselo concedido, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, ha resuelto acceder a lo solicitado, por hallarse comprendido en lo dispuesto para estos casos en la Orden ministerial de 6 de abril último (D. O. 65).

Madrid, 10 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Sres. Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y de Navegación, Secretario General, Interventor Central y Ordenador de Pagos del Ministerio.
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto el nombramiento de mozo de la Subdelegación de Pesca de San Carlos de la Rápita a favor de D. Francisco Martí Valles, que fué nombrado para dicho cargo por Orden ministerial de 21 de abril último.

Madrid, 11 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y de Pesca y Secretario General.
Señores...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto nombrar mozo en la Subdelegación de Pesca de San Carlos de la Rápita a D. Pedro Angel Martínez León, con sueldo anual de 2.500 pesetas que cobrará con cargo al capítulo corres-

pondiente del Presupuesto de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 11 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Pesca y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Vacante por fallecimiento del titular, D. Domingo Medina Oviedo, el cargo de carpintero modelista en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de dicho Centro y lo informado por la Inspección General de Personal, esta Subsecretaría ha dispuesto sacar a concurso una plaza de carpintero modelista, con el haber anual de seis mil pesetas, bajo las siguientes bases:

Primera. Como condiciones generales se requerirán:

A) Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta en el día que expira el plazo de admisión de instancias.

B) Carecer de antecedentes penales.

C) Tener la aptitud física necesaria.

Segunda. Las condiciones exigidas en la base anterior se acreditarán con los siguientes documentos:

A) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada.

B) Certificado de penados y rebeldes.

C) Certificado médico expedido en la forma legal establecida.

Tercera. Los concursantes admitidos a examen sobre las materias que a continuación se detallan:

Examen teórico.—a) Nociones de Aritmética y Geometría.

b) Geometría de la carena.

Examen práctico.—Construcción de un modelo de buque en parafina o madera, construyendo por sí mismo las planillas que considere necesarias.

Cuarta. Los que pretendan tomar parte en este concurso lo solicitarán del señor Subsecretario de la Marina Civil, admitiéndose las solicitudes en la Secretaría General dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

A la solicitud acompañarán los documentos justificativos de su derecho, la cédula personal y un recibo de haber abonado en la citada Secretaría General treinta pesetas por el material consumido durante los exámenes.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de ser sometidos los concursantes estará constituido por el Director del Canal, como Presidente, y como Vocales un Ingeniero naval de la Subsecretaría de la Marina Civil y otro del Canal.

Sexta. El Tribunal propondrá para ocupar la plaza anunciada al concursante que resulte con mayor puntuación por sus méritos y resultados de las pruebas.

Séptima. Regirán para este concurso los preceptos del Reglamento de oposiciones y concursos de 30 de agosto de 1932.

Madrid, 10 de mayo de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspector General de Personal y Alistamiento,

Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo y Secretario General.

Señores...

Fondos económicos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría General, se ha servido disponer que a la Junta revisora de fondos económicos de esa Subsecretaría, que establece el artículo 30 del Reglamento orgánico, se agregue como Vocal el Jefe de la Sección de Tráfico y Comunicaciones marítimas, cuando haya de ocuparse la expresada Junta de asuntos relacionados con la administración de los buques *España*.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de mayo de 1934.

El Ministro, P. D.,

J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio y Secretario General de esa Subsecretaría.

RECTIFICACIONES

SECCION DE PERSONAL

Por haberse padecido error en la relación de destinos conferidos en el mes último a personal de auxiliares de Electricidad y Torpedos, se rectifica en el sentido de que el conferido al oficial tercero D. Antonio Ortus Gallán no es con el cometido de ayudante profesor de la Escuela Naval Militar, sino con el cargo de torpedos.

Madrid, 17 de mayo de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, I., *Ramón Alvargonzález.*

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCION GENERAL DE PERSONAL

Padecido error material en los apellidos del agente de segunda de Vigilancia de la Pesca, nombrado por Orden ministerial de 20 de febrero último (D. O. núm. 51), y que figura con el número 88 en la relación que acompaña a dicha Orden, se rectifica en el sentido de llamarse Francisco Rafael Durán Méndez en lugar de Francisco Rafael Méndez Durán, que aparece en la citada relación.

Madrid, 14 de mayo de 1934.—El Jefe de la tercera Sección, P. A., *N. Buján.*

ANUNCIOS

ARSENAL DE LA CARRACA

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada en esta Base naval principal para el suministro de materiales con destino a obras en el guardapesca *Garciolo* por valor de 18.888,93 pesetas, a que se referían los anuncios insertos en la *Gaceta de Madrid* número 241, de 31

de agosto de 1933, *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina número 206, de 4 de septiembre del citado año, y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, de 31 y 30 de agosto último, tendrá lugar nuevamente, por segunda vez, en esta Base naval principal (Jegatura de la misma, San Fernando), bajo las mismas condiciones, el día y hora que oportunamente se anunciará en los citados periódicos oficiales y por medio de edictos en las Delegaciones Marítimas de Cádiz, Sevilla y Málaga.

Arsenal de La Carraca, 11 de mayo de 1934.—El Secretario, *José de Dueñas.*

EDICTOS

Don Federico Garay y Berazátegui, Subsinspector jefe de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima de Manuel Muñoz Suárez, folio 14, de 1918, del Trozo de Lanzarote,

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal y Alistamiento, de fecha 3 de noviembre del año 1933, se ha declarado perdido dicho documento, y, por lo tanto, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad el que lo posea y no haga entrega de él.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1934.—El instructor, *Federico Garay.*

Don José Bertomeu Llopis, oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Distrito Francisco Quilis Fortea, folio 273, de 1933, de inscripción marítima,

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal y Alistamiento, de 30 de abril último, declaró justificado el extravío del referido documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno el original, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él.

Valencia, 9 de abril de 1934.—El instructor, *José Bertomeu.*

Don José de Benito y Domínguez, oficial segundo del Cuerpo General de Servicios marítimos e Instructor del expediente de abordaje entre los vapores *José Tartiere* y *Delia Mónis*,

Hago saber: Que por el presente se cita a las Compañías aseguradoras del vapor *José Tartiere*, La Unión y el Fénix Español, Banco Vitalicio de España, Aseguración Generales, Unión Levantina, La Polar, Covadonga, Bilbao, Compañía Vascongada de Seguros y Plus Ultra, para que se personen, por sí o por medio de sus Representantes, en esta capital en la Delegación marítima de este puerto y ante el oficial instructor que suscribe, a la mayor brevedad, a fin de darles audiencia instructiva en el referido expediente.

Cádiz, a 3 de mayo de 1934.—El oficial instructor, *José de Benito.*